

INF.:

DAF-I00039-2024



ANT: Fondo Puente Royalty - Fondo Comunas Mineras

MAT: Lo que indica

	12/07/2024
VALIENAR.	

: TERESA LUCÍA ILLANES MORALES DF

DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar, para dar cumplimiento a lo indicado en la Resolución Exenta Nº 3812 del año 2024 y los Oficios N° 1402 – 1604 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) en relación a la Modificación Presupuestaria e Informe Trimestral del Fondo de Comunas Mineras se informa que se procedió a realizar la reportabilidad de la información exigida, a través de la plataforma habilitada por la SUBDERE https://capturarrhh.sinim.gov.cl/login/index.php, la cual permitió reportar la información referida a la modificación presupuestaria aprobada por el Honorable Concejo Municipal

En el caso de la reportabilidad de los informes trimestrales, esta se realiza en la misma plataforma, para lo cual, si no hay gasto en el trimestre informado, el cual es el caso de esta Municipalidad, No se debe marcar la casilla "Informa Gasto" ítem 4.

Se adjunta ORD ° 1430 de fecha 08 de Julio que informa modificaciones presupuestarias y pantallazo que demuestra que los antecedentes fueron informados en la plataforma.

Sin otro Particular saluda atentamente a Ud.,

tlim



Firma Electrónica Avanzada Teresa Lucía Illanes Morales Directora (S) Dirección de Administración y Finanzas Fecha: 12/07/2024 12:15:19 -0400

Distribución:, Secretaria Municipal, Concejo Municipal, Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Control Municipal, Dirección Jurídica, Oficina de Transparencia, Dirección de Administración y Finanzas

